



FORO CONSULTIVO

18 de Noviembre de 2020

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Presentación de las medidas tomadas y procesos en marcha del plan de movilidad

ASISTENTES:

CONVOCAD@S		ASISTENTES	AUSENCIAS	
			Justificadas	No justificadas
Representante Alojamiento	Javier Angulo			X
Representante Taxis	Jose Ignacio López			X
Representante Ocio Deportivo	Hector Garcia			X
Representante Centros de interpretación, guías y agencias de viajes	Ainhoa Sarriegi		X	
Representantes de comercio				
Getxo Enpresa	Elena Cantera			X
Romo Bizirik	Ainhoa Calderón			X
Algortako Dendak	Amaia Amestoy Pilar Coria	X X		X
Representantes de hosteleria				
Restaurante Algorta	Monica César			X
Restaurante Neguri, Puerto Viejo y deportivo	Diego Castellanos Kotska Mandaluniz	X x		
Bares Algorta	Jorge Alonso			X
Getxo Enpresa	Maria del Fresno	x		
Getxoko Udala - Area de P.Económica	Iñigo Urkitza Maria Jesus Gorroño Mirene Zabalgogezcoa	X X X		
Área de Urbanismo	Janire Ocio	X		



1.- 30 KM.

Desde mayo de este año, se ha ido implementando la limitación de la velocidad a 30Km/h en el centro urbano. El objetivo de la medida es la coexistencia del vehículo y de la bicicleta, dando prioridad a la bicicleta en los tramos en los que no haya un bidegorri como tal.

2.- GETXO BIZI

El servicio de alquiler de bicicletas. Se dotará de bicicletas eléctricas la flota de bicis actualmente existente (año 2021). Además se está trabajando en la línea de integración del servicio en la tarjeta Barik (a fecha de hoy lleva una gestión de uso independiente), así como su uso intermunicipal.

3.- APARCABICIS. Implantación de aparacabicis seguros para animar a la ciudadanía a usar sus bicis privadas que, actualmente tienen recelo a usar por si se las roban. Petición realizada por las mesas de comercio y hostelería.

El área de urbanismo recogerá las peticiones, ya que hay plan de implementación para 2021. Se solicita que dichas peticiones vengan con indicación/propuesta de calles o ubicaciones concretas. Ver plano Aparcabicis.

4.- BIDEGORRI

La red de bidegorris se ampliará sustancialmente. Ver documento adjunto: Plano de bidegorris. Color azul. Se pasará de 26,25 km a 41,25 km, esto es se habilitarán progresivamente 15 km más.

Se traslada que habiendo un bidegorri en la parte que da al mar, no se entiende que haya otro paralelo en la propia Avda Zugazarte. Analizado el uso que se da al bidegorri del muelle (fundamentalmente de ocio familiar y deporte) se ha considerado necesario habilitar un bidegorri que permita de manera diferenciada los desplazamientos entre las distintas zonas/barrios del municipio).

5.- PARKING GAINZA

Se aprobó el reglamento interno en octubre y actualmente esté en periodo de exposición pública. Si no hubiese alegaciones, se pondría en marcha de la manera urgente.

6.- OTA



Getxo

Ekonomia -Sustapena
Promoción económica

bizi ezazu

Periodo de exposición de la propuesta Técnica de OTA.

<https://www.getxo.eus/es/gobierno-abierto/participacion/ser2020-01>

Durante el periodo comprendido entre el 19 de noviembre y el 3 de diciembre estarán expuestos públicamente los planos de la propuesta en el Elkartegi de Areta, el Mercado de Algorta y en la Romo Kultur Etxea.

Situación actual: 1.414 plazas - Nueva propuesta: 4.374 plazas

Ampliación de plazas en superficie hasta un total de:

- Zona 1 - Algorta: 715 plazas
- Zona 2 - Las Arenas: 1.062 plazas

Nuevas zonas a implantar

- Zona 3 - Santa Ana: 956 plazas
- Zona 4 - Romo: 1.058 plazas
- Zona 5 - Ereaga y Puerto Viejo: 583 plazas (junio-septiembre)

Zonas express

Aparcamientos de la explanada de la estación del metro de Algorta y de parte de la c/Las Mercedes de Las Arenas (limitadas a 2h máximo).

Las personas residentes solo podrán aparcar en su zona correspondiente, salvo en las zonas express que, a fin de favorecer la rotación para comercios y otros servicios, únicamente podrán hacerlo en horario fuera de OTA: de 14:00 a 16:00h y de 20:00 a 09:30h.

Se otorgarán dos tarjetas de OTA por domicilio y el precio actual de la tarjeta asciende a: 50€ / año.

Presentación de aportaciones: hasta el 3 de diciembre

Las personas interesadas podrán presentar sus aportaciones hasta el día 3 de diciembre, a través de diversas maneras, si bien, dadas las actuales restricciones por el Covid-19, se solicita hacerlo, siempre que sea posible, online.

Las sugerencias se pueden plantear:

A través del formulario online en la dirección web: <https://www.getxo.eus/es/gobierno-abierto/participacion/ser2020-01>

o en

las urnas habilitadas a tal efecto en Getxo Elkartegia (c/Ogoño, 1, Las Arenas), de lunes a jueves de 8:30 a 18:30h y viernes de 8:30h a 15:00h, en Romo Kultur Etxea, de lunes a viernes de 8:00 a 21:00h y fines de semana y festivos de 9:00 a 21:00h y el Mercado de Algorta (Torrene, 4), de 8:00 a 14:00h y de 17:00 a 20:00h de lunes a viernes (los sábados, por la mañana)

Planos (se adjuntan al acta):

- Zona 1: Algorta
- Zona 2: Las Arenas



Getxo

Ekonomia -Sustapena
Promoción económica

bizi ezaza

- Zona 3: Santa Ana
- Zona 4: Romo
- Zona 5: Ereaga - Puerto Viejo

Ordenanza del Servicio municipal de Estacionamiento Regulado. BOB núm. 239. Lunes, 18 de diciembre de 2006. Págs 31.487 en adelante

6.1.- ZONA 1 Algorta

Se amplía hacia la zona de la plaza de Bidezabal y la zona de Alango. Ver plano Zona 1 color rosa.

Aparcamiento de la explanada de la estación del metro de Algorta: zona express.

6.2.- ZONA 2 Areetta

Se amplía hacia la zona de Zugazarte. Ver plano Zona 2 color rosa
Parte de la calle de Las Mercedes.

6.3.- ZONA 3 Santa Ana

Zona nueva, zona conocida por barrio Santa Ana. Ver plano 3, color rosa.

6.4.- ZONA 4 Romo

Zona nueva; desde santa Eugenia hasta Gobela. Ver plano zona 4, color rosa.

6.5.-ZONA 5 Ereaga

Solo para temporada de verano, junio-septiembre.

Desde la conocida campa del Loro hasta el puerto Viejo. Ver Plano Zona 5, color rosa.

Se traslada la preocupación del impacto que tiene esta regulación de la zona 5 en el aparcamiento del Puerto Deportivo (si este a su vez no estuviese regulado).

Se solicita al Ayuntamiento para que interceda en la búsqueda de soluciones para que estas medidas no impacten negativamente en la posibilidad de aparcar en el Puerto Deportivo (se pide que haya una interlocución fluida tanto con la sociedad del puerto deportivo como con Getxo Kaia).

7.- OTROS

7.1.- Gasolinera de Algorta. ¿Cómo está?? ¿Qué se va a hacer??? Se ha requerido la descontaminación del suelo a los últimos titulares, ya que corresponde a ellos. Aún por decidir que uso dar a futuro.

7.2.- Patinetes: el servicio que actualmente está en servicio es privado. El ayuntamiento está abierto a que otras empresas que quieran ofertar servicios de este tipo lo puedan hacer.

7.3.- Aparcamientos de bicis.

7.4.- Parkings disuasorios de Leioa e Ibarbengoa. Ante el desconocimiento generalizado del dichos parkings, y la preocupación que genera la necesidad de



Getxo

Ekonomia -Sustapena
Promoción económica

bizi ezazu

aparcamiento que tienen l@s trabajadores de las empresas de Getxo, se propone dar a conocer esta alternativa para las personas que vengán trabajar de fuera del municipio. Momento idóneo, cuando se pongan en marcha las nuevas zonas de OTA.

Coste: 0,7€/día siempre que se use el metro para venir de Leioa a Getxo o de Ibarbengoa a Algorta, Las Arenas y Romo.

7.5.- Coche eléctrico: Habilitados dos espacios para la carga de coches eléctricos (Puerto Deportivo y Parking de Gainza)

Se traslada la necesidad de concienciar, sensibilizar, o hacer una campaña global para el uso de los medios de transporte más sostenibles.

8.- Acuerdos (FORO CONSULTIVO EMPRESAS; 18/11/2020):

ACUERDOS/ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA
1. Enviar borrador acta con planos y plazos de aportaciones	Técnicas de promoción económica	25/11/2020
2. Recordar a las empresas (principalmente para sus emplead@s) en el momento que se implementen las zonas nuevas de aparcamiento que existen los parkings disuasorios.	Técnicas de promoción económica	Sin fecha prevista
3. Trasladar al Área responsable la propuesta de la campaña de comunicación, difusión y concienciación.	Técnicas de promoción económica	30.11.2021